

(Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2007)

Glosario EIGH 2007

58 Conceptos

Concepto	Definición
Actividad económica	<p>Conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado o la producción para el autoconsumo.</p> <p>Los sectores son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza</li><li>21 Minería</li><li>22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final</li><li>23 Construcción</li><li>31-33 Industrias manufactureras</li><li>43 Comercio al por mayor</li><li>46 Comercio al por menor</li><li>48-49 Transporte, correos y almacenamiento</li><li>51 Información en medios masivos</li><li>52 Servicios financieros y de seguros</li><li>53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles</li><li>54 Servicios profesionales científicos y técnicos</li><li>55 Dirección de corporativos y empresas</li><li>56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación</li><li>61 Servicios educativos</li><li>62 Servicios de salud y asistencia social</li><li>71 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos</li><li>72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas</li><li>81 Otros servicios excepto actividades de gobierno</li><li>93 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales.</li></ul>
Causas de no trabajo	<p>Circunstancias o motivos por los cuales la población de 12 y más años no trabajó durante el periodo de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estuvo buscando trabajo. Personas que buscaron trabajo y/o realizaron otras actividades consideradas no económicas.</li><li>• Rentó o alquiló alguna propiedad. Población que no tiene ingreso por trabajo pero tiene ingresos que provienen de intereses derivados de regalías, alquileres y otras rentas de bienes de su propiedad, como inversiones, casas, locales, cuartos de la vivienda, etcétera.</li><li>• Pensionado o jubilado por su trabajo. Personas que reciben un ingreso regular en efectivo derivado de jubilaciones y/o pensiones de seguridad social, por antigüedad, edad, enfermedad o accidentes de trabajo.</li><li>• Dedicado a los quehaceres del hogar. Personas que se dedicaron a los quehaceres domésticos como lavar, planchar, cocinar, cuidar a los hijos, etcétera, sin recibir ingresos.</li><li>• Dedicado a estudiar. Personas que se dedicaron a recibir educación.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona con alguna limitación física o mental que le impide trabajar y no está pensionada. Personas que no pueden realizar algún trabajo o actividad económica a causa de un problema o impedimento físico o mental.</li> <li>• Está en otra situación diferente a las anteriores. Personas que no contestaron afirmativamente en ninguna de las opciones anteriores.</li> </ul>
Clase de hogar	<p>Diferenciación de los hogares a partir del tipo de relación consanguínea, legal, de afinidad o de costumbre entre el jefe(a) y los otros integrantes del hogar, sin considerar a los trabajadores domésticos y a los familiares de éstos ni a los huéspedes. Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unipersonal: Hogar formado por una sola persona que es el jefe(a).</li> <li>• Nuclear: Hogar constituido por un solo grupo familiar primario.</li> <li>• Ampliado: Hogar formado por el jefe(a) y su grupo familiar primario más otros grupos familiares u otros parientes.</li> <li>• Compuesto: Hogar formado por un hogar nuclear o ampliado con personas sin parentesco con el jefe(a).</li> <li>• De corresidentes: Hogar formado por dos o más personas que no tienen parentesco con el jefe(a).</li> </ul>
Coeficiente de gini	<p>Medida de la concentración del ingreso; toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor, es decir existe mayor distribución igualitaria del ingreso.</p>
Condición de actividad	<p>Situación que distingue a la población de 12 y más años de acuerdo al desempeño o no de una actividad económica en el periodo de referencia, permite clasificarla en Población económicamente activa (PEA) y Población no económicamente activa (PNEA).</p>
Cooperativas de producción u otros negocios	<p>Asociación autónoma de personas que se ha unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.</p>
Cuasisociedades	<p>Unidades de producción que están constituidas como entidades separadas de sus propietarios que llevan una contabilidad completa, incluido el balance entre ingresos y gastos, pero ante la ley no están registradas como sociedades.</p>
Deciles	<p>Agrupación del total de perceptores o de hogares en diez estratos con igual número de perceptores o de hogares, ordenados de acuerdo con su ingreso de menor a mayor, considerando el tipo de ingreso o la cobertura geográfica.</p>
Edad	<p>Periodo transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de la entrevista.</p>
Erogaciones financieras y de capital monetarias	<p>Desembolsos destinados a la compra de bienes muebles e inmuebles, objetos valiosos, activos físicos y no físicos y al ahorro que representaron un incremento al patrimonio del hogar; las transferencias a otros hogares y el pago de pasivos. Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuota pagada por la vivienda propia: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia a los pagos de la vivienda propia que sirve de</li> </ul>

	<p>alojamiento al hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales para reparación, mantenimiento y/o ampliación de la vivienda: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia a la adquisición de materiales para reparación, ampliación y mantenimiento de la vivienda que habita o que no habita el hogar, pero que es de su propiedad.</li> <li>• Servicios de reparación, mantenimiento y/o ampliación de la vivienda: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia para la contratación de la mano de obra empleada, reparación, ampliación y mantenimiento de la vivienda que habita o que no habita el hogar, pero que es de su propiedad.</li> <li>• Depósitos en cuentas de ahorro, tandas, cajas de ahorro, etcétera: Parte del ingreso que los integrantes del hogar destinaron durante el periodo de referencia al ahorro en instituciones bancarias, con particulares y el que se tiene en casa.</li> <li>• Préstamos a personas ajenas al hogar: Gastos realizados por los integrantes del hogar en efectivo, destinados durante el periodo de referencia al financiamiento de personas que no formaban parte del hogar.</li> <li>• Pagos a tarjeta de crédito bancaria o casa comercial (incluye intereses): Gastos realizados por uno o más integrantes del hogar en efectivo, destinados durante el periodo de referencia a los pagos para cubrir la deuda contraída con instituciones bancarias o casas comerciales por el uso de tarjetas de crédito.</li> <li>• Pago de deudas a la empresa donde trabajan y/o a otras personas o instituciones: Gastos realizados por los integrantes del hogar en efectivo, destinados durante el periodo de referencia al pago de deudas e intereses a personas ajenas al hogar o instituciones. Se excluyen las deudas y los intereses generados por el uso de tarjetas de crédito bancarias o comerciales.</li> <li>• Balance negativo en negocios propiedad del hogar agropecuarios y no agropecuarios: Déficit en las ganancias o rendimientos de un negocio propiedad del hogar.</li> <li>• Otras erogaciones no consideradas en las preguntas anteriores: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia a la compra de acciones, bonos, cédulas, derechos de autor, marcas y patentes. Se consideran las herencias, dotes o legados en dinero o en bienes otorgados por el hogar a otras unidades. Se incluyen los pagos por concepto de hipoteca, de bienes inmuebles del hogar y la compra de cualquier bien de capital.</li> </ul>
<p>Erogaciones financieras y de capital no monetarias</p>	<p>Valor estimado a precios de menudeo de los bienes de capital, recibidos por otros hogares o por parte del empleo asalariado, del autoconsumo o auto suministro. Se clasificaron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoconsumo: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que ellos mismos procesaron, que tomaron de su negocio y de los servicios que recibieron de algún integrante del mismo hogar, cuya actividad económica fue proporcionar algún tipo de servicio.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que reciben los trabajadores asalariados.</li> <li>• Regalos: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios para el consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas ajenas al hogar, del gobierno o de instituciones sin fines de lucro.</li> </ul>
Erogaciones financieras y de capital totales	<p>Desembolsos efectuados en efectivo y/o con tarjeta de crédito, para adquirir bienes muebles e inmuebles de capital que representaron un incremento al patrimonio del hogar, los gastos en activos físicos y no físicos que constituyeron una inversión que pudo ser redituable como fuente de ingresos, los desembolsos para cubrir deudas por financiamientos recibidos, los gastos realizados para financiar a otras personas, el gasto efectuado en bienes de capital que fueron regalados o donados como una transferencia financiera y/o de capital a otras personas o instituciones y que representaron para éstos un incremento al patrimonio del hogar (erogaciones financieras y de capital monetarias). Asimismo, se considera la estimación realizada con base en valor en el mercado a precios de menudeo de los bienes muebles e inmuebles de capital tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado y/o de los recibidos como regalo y que pasaron a formar parte del patrimonio del mismo.</p>
Gasto corriente monetario	<p>Ingreso destinado durante el periodo de referencia, para la adquisición de productos y servicios de consumo final y privado, el gasto efectuado en dinero, o por la compra de productos y/o servicios que fue(ron) pagado(s), donado(s) y/o regalado(s) como una transferencia corriente a personas o instituciones ajenas al hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera de casa y tabaco: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia, a la compra de todo tipo de alimentos, bebidas y tabaco.</li> <li>• Vestido y calzado: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia, a la compra de toda clase de prendas de vestir y calzado, su confección y/o reparación.</li> <li>• Vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustible: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia, a los pagos de los servicios de la vivienda particular y alojamiento, así como el alquiler de tierras y terrenos para uso exclusivo del hogar.</li> <li>• Artículos y servicios de limpieza y cuidados de la casa, enseres domésticos, muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia, a la compra de productos y servicios para el aseo y el cuidado de la vivienda particular, la compra de mobiliario, utensilios, aparatos electrodomésticos y blancos, así como la reparación de los mismos.</li> <li>• Cuidados médicos y conservación de la salud: Gastos realizados por los integrantes del hogar, a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia, a la compra de medicamentos y al pago de servicios médicos profesionales o no profesionales para el cuidado de la salud.</li> <li>• Transporte, adquisición, mantenimiento y accesorios para vehículos</li> </ul>

	<p>y comunicaciones: Gastos realizados por los integrantes del hogar, a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia, al pago de servicios de transporte local o foráneo, ya sea terrestre, aéreo o marítimo y que fueron utilizados por ellos mismos, la compra de vehículos para uso particular, su reparación y mantenimiento, así como los pagos realizados en servicios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios y artículos de educación y esparcimiento, paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia, al pago de colegiaturas, inscripciones, cuotas a asociaciones escolares en instituciones de educación pública y privada o por cooperación, dedicadas a impartir instrucción formal, técnica, comercial, artística, deportiva o de enseñanza especial, se incluye la compra de material educativo para la escuela, libros, prendas de vestir y el pago por el servicio de transporte escolar. Comprende el gasto en espectáculos artísticos, culturales, deportivos y de recreación, equipo audiovisual o fotográfico, libros periódicos o revistas, paquetes para fiesta o turísticos y en hospedaje y alojamiento con o sin alimentación.</li> <li>• Artículos y servicios para el cuidado personal, accesorios y efectos personales, otros gastos diversos y transferencias: Gastos realizados por los integrantes del hogar a crédito o en efectivo, destinados durante el periodo de referencia, a la compra de productos o servicios para el arreglo, el aseo personal, por servicios profesionales (excepto domésticos), funerales y en seguros no capitalizables. Se consideran las compras de productos y servicios que son regalados a personas ajenas al hogar, las transferencias en dinero, las indemnizaciones a terceros, los servicios de expedición de documentos personales o para el vehículo particular o bien para cubrir contribuciones a instituciones benéficas o religiosas, las pérdidas o robos en dinero. Se incluye cualquier tipo de gasto corriente monetario.</li> </ul>
<p>Gasto corriente no monetario</p>	<p>Estimación, con base en valor en el mercado a precio de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoconsumo: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que ellos mismos procesaron, que tomaron de su negocio y de los servicios que recibieron de algún integrante del mismo hogar, cuya actividad económica fue proporcionar algún tipo de servicio.</li> <li>• Pago en especie: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que reciben los trabajadores asalariados. Como parte o el total del sueldo. Acuerdo verbal o escrito entre el patrón y el empleado para recibir productos y/o servicios como pago parcial o total del sueldo. Como prestación por el trabajo. Prestaciones en especie obligatorias o voluntarias que se otorgan a los trabajadores, además de su sueldo como: vales, servicios para la vivienda, servicios médicos, medicamentos, la venta de productos que genera o comercializa la empresa y que son vendidos a un precio menor al trabajador, etcétera.</li> <li>• Regalos. Estimación con base en valor en el mercado a precio de</li> </ul>

	<p>menudeo, de los productos y servicios para el consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas ajenas al hogar, del gobierno o de instituciones sin fines de lucro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimación del alquiler de la vivienda. Estimación de la renta que se hubiera tenido que pagar con base en valor en el mercado, de aquellos hogares que habitan viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada.</li> </ul>
Gasto corriente total	<p>Ingreso destinado, durante el periodo de referencia para la adquisición de productos y servicios de consumo final y privado, el gasto efectuado en dinero, o por la compra de productos y/o servicios que fue(ron) pagado(s), donado(s) y/o regalado(s) como una transferencia corriente a personas o instituciones ajenas al hogar (gasto corriente monetario). Asimismo se considera la estimación realizada con base en valor en el mercado, a precios de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado, de los recibidos como regalo de personas ajenas al mismo, o bien la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar por aquellos hogares que habitan viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada (gasto corriente no monetario).</p>
Gasto total	<p>Ingreso destinado durante el periodo de referencia, para la adquisición de productos y/o servicios de consumo final y privado, el gasto efectuado en dinero, o por la compra de productos y/o servicios que fue(ron) pagado(s), donado(s) y/o regalado(s) como una transferencia corriente a personas o instituciones ajenas al hogar (gasto corriente monetario). Asimismo se considera la estimación realizada, con base en valor en el mercado a precios de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado, de los recibidos como regalo de personas ajenas al mismo, o bien, la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada (gasto corriente no monetario).</p> <p>También se incluye los desembolsos para adquirir bienes muebles e inmuebles de capital que representan un incremento al patrimonio del hogar, los gastos en activos físicos y no físicos que constituyen una inversión que pudo ser redituable como fuente de ingresos, los desembolsos para cubrir deudas por financiamientos recibidos, los gastos realizados para financiar a otras personas, el gasto efectuado, en bienes de capital que fueron regalados o donados como una transferencia financiera y/o de capital a otras personas o instituciones y que representaron para éstos un incremento al patrimonio del hogar (erogaciones financieras y de capital monetarias). Asimismo se considera la estimación realizada con base en valor en el mercado a precios de menudeo, de los bienes muebles e inmuebles de capital, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado y/o de los recibidos como regalo y que pasaron a formar parte del patrimonio del mismo (erogaciones financieras y de capital no monetarias).</p>

Hogar	<p>Conjunto formado por una o más personas que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentarse y pueden ser parientes o no.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hogar principal. Es aquel del que forma parte el dueño de la vivienda; si es rentada, con el que se haya hecho contrato escrito o verbal del arrendamiento; al que le prestan la vivienda, o que la recibió como prestación por parte de su trabajo.</li> </ul>
Huésped	<p>Persona que duerme y paga por el servicio de alojamiento. Dicho pago puede incluir la comida y otros servicios.</p>
Ingreso corriente monetario	<p>Percepciones en efectivo provenientes del trabajo asalariado en una empresa, institución o a las órdenes de un patrón, incluye el ingreso en efectivo y/o en especie de un negocio agropecuario o no agropecuario, los rendimientos derivados de cooperativas de producción, así como los ingresos derivados de la posesión de activos físicos y no físicos, las transferencias recibidas y otros ingresos corrientes.</p>
Ingreso corriente no monetario	<p>Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado. Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autoconsumo: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que ellos mismos procesaron, que tomaron de su negocio y de los servicios que recibieron de algún integrante del mismo hogar, cuya actividad económica fue proporcionar algún tipo de servicio.</li> <li>Pago en especie: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que reciben los trabajadores asalariados.</li> <li>Regalos. Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios para el consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas ajenas al hogar, del gobierno o de instituciones sin fines de lucro.</li> </ul>
Ingreso por trabajo independiente	<p>Son los ingreso recibidos por los integrantes del hogar como consecuencia de su participación en empleos independientes, incluye el ingreso de negocios propios, cuasisociedades y cooperativas.</p>
Ingreso total	<p>Percepciones en efectivo y/o en especie recibidas durante el periodo de referencia a cambio del trabajo asalariado a una empresa, institución o a las órdenes de un patrón, incluye el ingreso en efectivo y/o en especie de un negocio agropecuario o no agropecuario, los rendimientos derivados de cooperativas de producción, así como los ingresos derivados de la posesión de activos físicos y no físicos, las transferencias recibidas y otros ingresos corrientes. Comprende las percepciones por retiro de ahorro, la venta de bienes inmuebles, muebles o activos físicos o no físicos, la disposición de capital invertido, las transferencias y financiamientos recibidos, la recuperación de préstamos otorgados a otras unidades ajenas al hogar. Comprende el valor estimado a precios de menudeo, de los productos y servicios recibidos por otros hogares, instituciones sin fines de lucro o por parte del empleo asalariado del autoconsumo o autosuministro. Se consideró la estimación del alquiler de la vivienda que se hubiera tenido que pagar por la vivienda propia.</p>

Integrantes del hogar	Persona que reside en la vivienda particular, esto es, que habitualmente come o duerme en ella y se sostiene de un gasto común. Se excluye a los huéspedes y trabajadores domésticos y sus familiares.
Jefe(a) del hogar	Persona reconocida como tal, por los demás integrantes del mismo y puede ser hombre o mujer.
Localidad	Todo lugar ocupado por una o más viviendas habitadas o deshabitadas, este lugar es reconocido con un nombre dado por la ley o la costumbre.
Múltiplos de los salarios mínimos generales	Estratos de ingreso de los hogares o de los perceptores del hogar construidos con base al salario mínimo vigente.
Negocios agrícolas	Percepciones en efectivo provenientes de las actividades (en terrenos, predios o parcelas, patios, azoteas, huertas, invernaderos y viveros) relacionados con la explotación de especies vegetales cultivadas con el fin de obtener alimentos para consumo humano y animal, así como las materias primas para la industria y con fines recreativos.
Negocios comerciales	Percepciones en efectivo provenientes de cualquier actividad con la compraventa (sin transformación) de bienes de consumo intermedio (bienes de capital, materias primas, suministros utilizados en la producción, y bienes de consumo final) para ser vendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios, así como a personas y hogares, contiene las actividades que sólo realizan una parte de este proceso (la compra o la venta).
Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales	Percepciones en efectivo provenientes de actividades relacionadas a la explotación de animales en todas sus fases, La cría, explotación, reproducción, engorda y uso de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, equino, animales de piel con pelaje fino, avicultura, cunicultura, apicultura y la acuicultura animal.
Negocios de pesca, caza y captura de animales.	Percepciones en efectivo provenientes de pesca y extracción de especies acuáticas, así como a la caza y captura de animales en su hábitat natural con fines comerciales.
Negocios de producción, recolección de productos forestales y tala de árboles.	Percepciones en efectivo provenientes de actividades de plantación, reforestación, conservación y tala en superficies boscosas (bosques, cerros, montes) de especies forestales cuyo ciclo productivo sea mayor a diez años con el propósito de realizar la venta en pie de árboles maderables, a las actividades realizadas en viveros forestales (cultivos de árboles o plantas para tareas de recolección) y a la recolección de productos forestales.
Negocios industriales y maquila	Percepciones en efectivo provenientes de cualquier actividad relacionada con la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos. Se consideran las actividades de maquila, ensamble de partes y componentes o productos fabricados, la reconstrucción de maquinaria y equipo industrial, comercial de oficina y otros. La minería contiene la explotación de canteras, operaciones en pozos, operaciones de beneficio y otras preparaciones que se hacen usualmente en minas y la operación para terceros, con base en un contrato o una tarifa, explotación de las actividades de preparación y acondicionamiento, así como a los servicios de apoyo. La generación, transmisión y suministro de energía eléctrica para su venta; la captación, potabilización y suministro de agua potable, así como la captación y tratamiento de aguas residuales, el suministro de gas por ductos y la producción, captación y distribución de vapor; la extracción de petróleo y gas de minerales metálicos y no metálicos. Contiene la edificación residencial ya sea de vivienda unifamiliar o

	<p>multifamiliar, la edificación no residencial, construcción de obras de ingeniería civil; también presenta la construcción operativa, la supervisión y administración de construcción de obras en combinación con actividades de servicios.</p>
<p>Negocios por prestación de servicios</p>	<p>Percepciones en efectivo provenientes de servicios de transporte, correos y almacenamiento; información en medios masivos, servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos, técnicos, dirección de corporativos y empresas; servicios de apoyo a los negocios, manejo de desechos, remediación educativos, de salud y asistencia social; servicios de esparcimiento, cultura, deportivos y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas; otros servicios, actividades de gobierno, de organismos internacionales y extraterritoriales.</p>
<p>Nivel de instrucción</p>	<p>Grado más alto, aprobado por los integrantes del hogar de 5 y más años en el Sistema Educativo Nacional o su equivalente a los estudios realizados dentro del país o en otros países.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin instrucción: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que declararon nunca asistir a una institución educativa, los que sólo cursaron algún grado de preprimaria, kinder o preescolar y los que cursaron el primer grado de primaria sin aprobarlo, ya sea en el sistema escolarizado o en el de enseñanza para adultos.</li> <li>• Primaria completa: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que aprobaron los seis años que conforman este nivel.</li> <li>• Primaria incompleta: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que no aprobaron los seis años de estudio que conforman este nivel.</li> <li>• Secundaria completa: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que cursaron y aprobaron los tres años que conforman este nivel.</li> <li>• Secundaria incompleta: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que no concluyeron este nivel.</li> <li>• Preparatoria completa: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que aprobaron los tres años que conforman este nivel.</li> <li>• Preparatoria incompleta: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que no concluyeron este nivel.</li> <li>• Superior incompleta: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que no concluyeron el nivel de licenciatura. Se consideran los estudios realizados en universidades, politécnicos o normal superior, con requisito de la preparatoria o bachillerato, así como los estudios de licenciatura no concluidos, efectuados en otro país.</li> <li>• Superior completa y posgrado: Condición de los integrantes del hogar de 5 y más años, que concluyeron el nivel de licenciatura. Se consideran en este concepto los estudios de especialización, diplomado, maestría o doctorado y que fueron realizados en universidades, politécnicos, colegios o normal superior, independientemente de que se haya o no obtenido el título profesional. También se incluyen los estudios realizados en otros países con reconocimiento en el Sistema Educativo Nacional.</li> </ul>

<p>Ocupación</p>	<p>Conjunto de funciones, obligaciones y tareas específicas que desempeñan las personas de 12 y más años, en su trabajo. Las categorías son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>11 Profesionales</li> <li>12 Técnicos</li> <li>13 Trabajadores de la educación</li> <li>14 Trabajadores del arte, espectáculos y deportes</li> <li>21 Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social</li> <li>41 Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas de caza y pesca</li> <li>51 Jefes supervisores y otros trabajadores de control en la fabricación artesanal e industrial y en actividades de reparación y mantenimiento</li> <li>52 Artesanos y trabajadores fabriles en la industria de la transformación y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento</li> <li>53 Operadores de maquinaria fija de movimiento continuo y equipos en el proceso de fabricación industrial</li> <li>54 Ayudantes, peones y similares en el proceso de fabricación artesanal e industrial y en actividades de reparación y mantenimiento</li> <li>55 Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte</li> <li>61 Jefes de departamento, coordinadores y supervisores en actividades administrativas y de servicios</li> <li>62 Trabajadores de apoyo en actividades administrativas</li> <li>71 Comerciantes, empleados de comercio y agentes de ventas</li> <li>72 Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios</li> <li>81 Trabajadores en servicios personales en establecimientos</li> <li>82 Trabajadores en servicios domésticos</li> <li>83 Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas.</li> </ul>
<p>Otros ingresos corrientes no considerados en los anteriores</p>	<p>Percepciones en efectivo, provenientes de fuentes ajenas al trabajo, renta de la propiedad o transferencia y que no provienen de la venta de bienes propiedad del hogar.</p>
<p>Parentesco</p>	<p>Es el vínculo o lazo de unión que existe entre el jefe y los integrantes del hogar, ya sea conyugal, por consanguinidad, adopción, afinidad o costumbre.</p>
<p>Percepciones financieras y de capital monetarias</p>	<p>Percepciones en efectivo recibidas por retiro de ahorro, la venta de bienes inmuebles, muebles o activos físicos o no físicos, por la disposición de capital invertido, las transferencias y los financiamientos recibidos y la recuperación de préstamos otorgados a otras unidades ajenas al hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro de inversiones, ahorros, tandas, cajas de ahorro, etcétera. Percepciones en efectivo obtenidas del retiro de dinero de cuentas de inversión en instituciones financieras o de particulares.</li> <li>• Préstamos recibidos de personas que no pertenecen al hogar o instituciones. Percepciones en efectivo derivadas de financiamientos provenientes de instituciones financieras privadas, personas ajenas al hogar o de otra índole.</li> <li>• Venta de acciones, bonos y cédulas. Percepciones en efectivo que obtienen a cambio de vender a personas ajenas al hogar los documentos que les hacen participar en la propiedad de una empresa constituida en sociedad y que les da derecho a recibir parte</li> </ul>

	<p>de los beneficios o ganancias de la empresa, o bien donde se hace constar la propiedad de un valor o se reconoce una deuda u obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Venta de marcas, patentes y derechos de autor. Ingresos obtenidos por el hecho de otorgar a personas ajenas al hogar o instituciones, los derechos de vender, reproducir o representar una obra, o bien por la venta del registro o los derechos de patentes o marcas de algún invento.</li> </ul>
Percepciones financieras y de capital no monetarias	<p>Valor estimado a precios de menudeo de los bienes de capital recibidos por otros hogares o por parte del empleo asalariado, del autoconsumo o auto suministro.</p> <p>Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoconsumo: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que ellos mismos procesaron, que tomaron de su negocio y de los servicios que recibieron de algún integrante del mismo hogar, cuya actividad económica fue proporcionar algún tipo de servicio.</li> <li>• Pago en especie: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que reciben los trabajadores asalariados.</li> <li>• Regalos: Estimación con base en valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios para el consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas ajenas al hogar, del gobierno o de instituciones sin fines de lucro.</li> </ul>
Población económicamente activa (PEA)	Personas de 12 y más años que durante el periodo de referencia realizó alguna actividad económica (población ocupada), tenía trabajo pero se ausentó temporalmente o buscó trabajo activamente (población desocupada).
Población no económicamente activa (PNEA)	Personas de 12 y más años que durante el periodo de referencia no tuvieron ni realizaron una actividad económica, ni buscaron hacerlo.
Posición en el trabajo	<p>Lugar que tuvieron las personas ocupadas con relación a su trabajo durante el periodo de referencia.</p> <p>Las categorías son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obrero(a) o empleado(a). Persona que trabajó a cambio de un sueldo, salario o pago en especie para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia pública o privada.</li> <li>• Jornalero(a) o peón. Persona que trabajó para un patrón a cambio de un jornal o salario diario o semanal. Generalmente, estas personas son contratadas para realizar actividades agrícolas, ganaderas o de la construcción.</li> <li>• Trabajador(a) sin pago en un negocio que no es del hogar. Persona que en el periodo de referencia trabajó sin recibir un salario en un negocio que no es del hogar (predio, taller, rancho, parcela, etcétera).</li> <li>• Trabajador(a) sin pago en un negocio propiedad del hogar. Persona</li> </ul>

	<p>que en el periodo de referencia trabajó sin recibir, un salario o un pago en especie en un negocio familiar (predio, taller, tienda, papelería, rancho, parcela, etcétera).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajador(a) por cuenta propia (solo(a) o con trabajadores sin pago). Persona que trabajó en forma independiente (solo) en su propio negocio y no contrató trabajadores (empleados y obreros). Las personas que sólo reciben como ingreso una comisión por las ventas o servicios que realizan y no tienen una relación laboral con un patrón o empleador se consideran en esta opción.</li> <li>• Patrón(a) (contrata uno o más trabajadores con pago). Persona que es dueño o propietario de un negocio, empresa o establecimiento que contrata a uno o más empleados u obreros.</li> <li>• Miembro de una cooperativa. Persona que en el periodo de referencia trabajó y es socio en alguna cooperativa que produce bienes y/o servicios.</li> </ul>
Promedio	Se define como la sumatoria del valor de varios elementos, dividido entre el número de ellos.
Remuneraciones por trabajo subordinado	<p>Percepciones totales en dinero que recibieron los asalariados determinadas por su participación en actividades de empresas y negocios establecidos en un contrato verbal o escrito con sus empleadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueldos, salarios o jornal. Percepciones en efectivo regulares, pagadas a los trabajadores asalariados como retribución al trabajo realizado por éste durante un periodo determinado establecido en un contrato verbal o escrito.</li> <li>• Comisiones, propinas y destajo. Percepciones en efectivo recibidas en forma regular por los asalariados, determinadas por la cantidad de trabajo o servicio que realice o bien ya sea pagadas por los empleadores o terceros a cambio de la producción de cierto número de mercancías, a la venta de cierto número de productos y/o servicios realizados.</li> <li>• Horas extras. Percepciones en efectivo recibidas en forma regular por los asalariados como compensación por el tiempo dedicado al trabajo fuera del horario normal por el que fueron contratados, adicionales al sueldo o salario establecido en un contrato verbal o escrito.</li> <li>• Aguinaldo, incentivos, gratificaciones, premios, bono, percepción adicional o sobresueldo. Percepciones en efectivo extraordinarias u obligatorias otorgadas a los trabajadores por parte del patrón, empresa o institución una vez al año o bien que cumplen con los lineamientos establecidos por la empresa en convenios o programas de trabajo, establecidas en un contrato verbal o escrito o bien recibidas regularmente como compensación por la responsabilidad del trabajo realizado.</li> <li>• Primas vacacionales y otras prestaciones en efectivo. Percepciones en efectivo recibidas por los asalariados como aporte a su(s) periodo(s) vacacional(es), ayuda de despensa, transporte, útiles escolares, etcétera, por parte de la empresa donde trabaja.</li> <li>• Reparto de utilidades. Percepciones en efectivo que reciben los trabajadores asalariados provenientes de los beneficios o utilidades que genera la empresa donde trabaja.</li> </ul>

Renta de la propiedad	<p>Percepciones en efectivo y en especie recibidas a cambio de poner a disposición de otros (hogares, empresas, etcétera) su dinero, valores, bienes o propiedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos por intereses provenientes de inversiones a plazo fijo. Percepciones en efectivo que recibieron instituciones financieras por ser poseedores o titulares de una cuenta de inversión o plazo fijo en un periodo de tiempo determinado sin reducir el total de dicha inversión.</li> <li>• Ingresos por intereses provenientes de cuentas de ahorro. Percepciones en efectivo que recibieron de instituciones por ser él poseedor o el titular de una cuenta de ahorro en un periodo determinado sin reducir el total del ahorro de dicha cuenta.</li> <li>• Ingresos por intereses provenientes de préstamos a terceros. Percepciones en efectivo que se recibieron de personas ajenas al hogar los cuales se comprometieron a pagar como resultado de préstamos realizados.</li> <li>• Ingresos por rendimientos provenientes de acciones o dividendos, bonos y cédulas. Percepciones en efectivo que las instituciones financieras, empresas o sociedades se comprometen a pagar al poseedor de un documento de valor a largo plazo o un documento donde se reconoce una deuda u obligación, sin que este monto sea parte del valor del capital invertido en dichos documentos.</li> <li>• Ingresos por el alquiler de marcas, patentes y derechos de autor. Regalías recibidas por poner a disposición de terceros para su explotación, distribución y comercialización, los artículos o servicios patentados por los propietarios.</li> </ul>
Residente habitual	Persona que vive normalmente en la vivienda, donde generalmente duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del ambiente.
Sexo	Distinción biológica que clasifica a las personas en hombres y mujeres.
Situación conyugal	<p>Condición de hecho o de derecho que tienen actualmente las personas de 12 y más años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vive con su pareja en unión libre. Persona que vive en pareja sin legalizar o formalizar civil ni religiosamente su unión.</li> <li>• Separado(a). Persona que no vive con su pareja o compañero(a), ni se ha divorciado. Incluye aquella que ha vivido en unión libre y actualmente ya no vive con su pareja.</li> <li>• Divorciado(a). Persona que se separó legalmente de su cónyuge y actualmente no vive con otra persona o no ha vuelto a contraer matrimonio.</li> <li>• Viudo(a). Persona cuya pareja o compañero(a) ha muerto y no ha vuelto a contraer matrimonio, ni vive en unión libre.</li> <li>• Casado(a). Persona que vive en pareja y que contrajo matrimonio civil, religioso o ambos.</li> <li>• Soltero(a). Persona que nunca ha contraído matrimonio civil ni religiosamente y nunca ha vivido en unión libre.</li> </ul>
Tamaño de la localidad	Diferenciación de las localidades habitadas a partir de su número de habitantes.

	<p>Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Localidades de 2 500 y más habitantes</li> <li>• Localidades de menos de 2 500 habitantes.</li> </ul>
Tenencia de la vivienda	<p>Situación legal o de hecho de los residentes respecto de la vivienda que habitan.</p> <p>Los diferentes tipos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Renta o alquila la vivienda:</b> Alguno de los habitantes paga una renta o alquiler, sin importar si existe un contrato o la forma de pago: monetario, en especie o con trabajo.</li> <li>• <b>Le prestan la vivienda por parte de su trabajo:</b> Alguno de sus ocupantes la recibe en calidad de préstamo por parte de la empresa o institución donde labora pudiendo hacer o no algún pago por ello.</li> <li>• <b>Le presta la vivienda un familiar o amigo:</b> Los ocupantes residen en la vivienda porque les fue prestada por el dueño o propietario, en virtud de que existen lazos familiares o de amistad. Los residentes de la vivienda no realizan ningún pago por ocuparla.</li> <li>• <b>Está pagando la vivienda:</b> Alguno de los residentes es el propietario de la vivienda pero no ha terminado de pagarla.</li> <li>• <b>Es el propietario de esta vivienda:</b> El dueño es residente de la vivienda, sin importar la forma en la que se haya adquirido.</li> <li>• <b>Otra situación:</b> La ocupación de la vivienda sea diferente a las anteriores. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intestado.</b> El dueño o propietario de la vivienda no hizo testamento antes de morir.</li> <li>• <b>Invasión.</b> Entrar por la fuerza a la vivienda.</li> </ul> </li> </ul>
Trabajador doméstico	<p>Persona que duerme en la vivienda y trabaja para el hogar desempeñando quehaceres domésticos a cambio de un pago en dinero o en especie. Realiza actividades como lavar, planchar, cocinar, cuidar niños, también pueden ser choferes, jardineros o mozos, entre otros.</p>
Trabajo	<p>Cualquier actividad económica que realizan las personas a cambio de un pago (en dinero o en especie), incluyendo aquellas actividades que ayudan a la obtención de ingresos o a la producción en los hogares.</p>
Trabajo principal	<p>Trabajo en el cual la población declaró haber percibido mayores ingresos durante el periodo de referencia.</p>
Transferencias	<p>Percepciones regulares o frecuentes recibidas en efectivo o a la entrega de depósitos transferibles provenientes de instituciones, empresas u otros hogares, sin proporcionar a cambio contrapartida alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos por jubilaciones y/o pensiones originadas dentro del país. Transferencias en dinero o en depósitos transferibles que se reciben como consecuencia de una jubilación y/o pensión de seguridad social, provenientes de otros hogares, instituciones o empresas que están dentro del país sin contrapartida alguna.</li> <li>• Ingresos por jubilaciones y/o pensiones provenientes de otros países. Transferencias en dinero o en depósitos transferibles que se reciben como consecuencia de una jubilación y/o pensión de</li> </ul>

	<p>seguridad social, provenientes de otros hogares, instituciones o empresas que están fuera del país sin contrapartida alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos por indemnizaciones recibidas de seguros contra riesgos a terceros. Percepciones en efectivo recibidas de seguros contra riesgos, por accidentes, enfermedades, incendios, inundaciones o siniestros similares, ocasionados por personas ajenas al hogar, a sus bienes o incluso a su propia persona.</li> <li>• Ingresos por indemnizaciones por accidente de trabajo.</li> <li>• Ingresos por indemnizaciones por despido y retiro voluntario.</li> <li>• Ingresos por becas y donativos provenientes del gobierno y organizaciones no gubernamentales. Transferencias regulares o frecuentes sin contrapartida, que se reciben como apoyo al desempeño académico de organizaciones gubernamentales.</li> <li>• Ingresos por becas provenientes del gobierno. Transferencias regulares o frecuentes sin contrapartida, que se reciben como apoyo al desempeño académico provenientes del gobierno.</li> <li>• Ingresos por donativos provenientes de organizaciones no gubernamentales. Transferencias regulares o frecuentes, sin contrapartida.</li> <li>• Ingresos por donativos en dinero provenientes del gobierno, instituciones y otros hogares. Transferencias en dinero o en depósitos transferibles de otros hogares sin contrapartida.</li> <li>• Ingresos provenientes de otros países. Transferencias en efectivo recibidas de personas o instituciones que residen fuera del país.</li> <li>• Ingresos por beneficio de PROGRESA U OPORTUNIDADES. Percepciones en efectivo derivadas del beneficio directo para la salud, alimentación y educación proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del programa Progresas u Oportunidades.</li> <li>• Ingresos por beneficio de Procampo. Percepciones en efectivo recibidas como beneficio directo al campo para las actividades agrícolas.</li> </ul>
Valor estimado a precios de consumo final	Estimación del valor de los productos y servicios a la venta en el mercado, con base a los precios al menudeo para los consumidores.
Vivienda	Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material de construcción donde una o más personas viven, duermen, preparan alimentos, comen y se protegen de las inclemencias del tiempo. La entrada debe ser independiente, es decir, los ocupantes pueden entrar o salir de ella sin pasar por el interior de otra vivienda.
Vivienda colectiva	Construcción destinada a servir de alojamiento habitual a personas que la comparten por razones de salud, disciplina, enseñanza, religión, trabajo y asistenciales.
Vivienda particular	Construcción destinada a servir de alojamiento a uno o más hogares, grupo(s) de personas o una sola, puede estar habitada o deshabitada en el momento de realizar la visita.



